

CP-BCCR-022-2025

2 de junio del 2025

Fondo Monetario Internacional otorga al BCCR el acceso a la Línea de Crédito Flexible, con el fin de atender eventuales problemas de balanza de pagos

San José. El Fondo Monetario Internacional (FMI) informó, mediante el [comunicado PR 25173 del 2 de junio del 2025](#), que su Directorio Ejecutivo aprobó la solicitud del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para acceder a la Línea de Crédito Flexible (LCF) con una vigencia de 2 años, por un monto aproximado de USD 1.500 millones, equivalente al 300% de la cuota del país ante dicho organismo y con una revisión intermedia de cumplimiento de criterios de elegibilidad en junio del 2026. La solicitud fue realizada por la Junta Directiva del BCCR mediante el acuerdo tomado en la sesión 6257-2025 del 28 de mayo del 2025.

La Junta Directiva del BCCR consideró para esta solicitud el entorno global caracterizado por un alto grado de incertidumbre, asociado a las tensiones comerciales y a los conflictos geopolíticos en curso, y su eventual efecto negativo en los flujos de comercio, los precios y disponibilidad de materias primas, los mercados de capital, el crecimiento económico y la inflación a nivel mundial. Choques adversos de gran magnitud en estas variables vulneran la estabilidad de una economía pequeña y altamente dependiente del resto del mundo, como lo es Costa Rica.

Carácter precautorio de la LCF

El FMI ofrece la LCF a países con fundamentos macroeconómicos sólidos y políticas económicas coherentes; su objetivo es que estos países tengan acceso inmediato a recursos ante la materialización de riesgos externos extremos. De acuerdo con las evaluaciones realizadas por el equipo técnico del FMI, Costa Rica satisface las condiciones previas para acceder a esta línea. A diferencia de otros instrumentos financieros, su acceso no implica, necesariamente, un desembolso de recursos, ni condicionalidades posteriores.

El Banco Central solicitó acceso a la LCF con carácter estrictamente precautorio y su uso se daría ante choques negativos de origen externo a la balanza de pagos. Por tanto, esta decisión forma parte de una estrategia para fortalecer la capacidad del país de mantener la estabilidad macroeconómica ante posibles choques externos adversos. Es decir, este acceso no conlleva un desembolso de recursos hacia el Banco Central, a no ser que se den deterioros en la situación externa del país.

Beneficios esperados

- **Señal de solidez macroeconómica:** Refuerza la confianza de los mercados financieros y mejora la posición externa del país. Además, evidencia el compromiso de la política monetaria con la búsqueda de una inflación baja y estable.

- **Aumento en la disponibilidad de liquidez preventiva:** Al tratarse de un instrumento de carácter precautorio, el acceso a la LCF no implica, por sí solo, un incremento en el saldo de reservas internacionales del BCCR, ni en el endeudamiento del país, pero sí garantiza una mejor capacidad de respuesta ante choques externos.
- **Reducción potencial de la prima de riesgo país:** Existe evidencia internacional de que la mejora en el blindaje ante choques externos reduce la prima por riesgo, lo que se traduce en menores costos financieros tanto para el sector público como para el privado. Esto tiende a reducir los costos de la inversión y, por tanto, promueve el crecimiento económico.
- **Flexibilidad en la gestión:** Permite responder de manera ágil a choques externos sin condicionar nuevas políticas, y otorga un horizonte de repago, en caso de solicitar un desembolso, que incluye un periodo de gracia para el capital de más de tres años.
- **Mayor estabilidad financiera:** Al reforzar la confianza de inversores y calificaciones soberanas, la LCF podría contribuir a reducir la probabilidad de riesgo de crisis financieras asociadas a fugas de depósitos.
- **Contribuye con la transparencia y rendición de cuentas del BCCR:** el FMI evalúa la transparencia e integridad de los datos como criterio para calificar a la LCF; por ende, el acceso a esta línea de crédito reafirma la adecuada gestión del BCCR en materia de información macroeconómica.

Así, el Banco Central reitera su compromiso con una gestión macroeconómica prudente y transparente, y seguirá con la evaluación continua del entorno económico nacional e internacional, para tomar decisiones oportunas que resguarden la estabilidad macroeconómica y el bienestar de la población costarricense.